

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL: La Palma Cundinamarca, martes diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 5 de agosto del año 2021, me permito presentar a la señora Juez la liquidación de las costas dentro del proceso ejecutivo de COODECAFEC LTDA contra SANDRA CONSTANZA BERNAL ALVAREZ y GERMAN ADRIAN RAMIREZ MONTERO. Rad. No. 2019-00016 así:

COSTAS:

Envío Notificación fl. 60 cd 1	\$19.500.00
Envío Notificación fl. 63 cd 1	\$19.500.00
Envío Notificación Aviso fl. 90 cd 1	\$10.500.00
Envío Notificación Aviso fl. 94 cd 1	\$10.500.00
Agencias en Derecho fl. 103 a 106 cd 1	\$4.898.870.00
Honorarios secuestre fl. 32 y 33 cd 2	\$100.000.00
Honorarios secuestre fl. 72 y 73 cd 2	\$350.000.00

TOTAL:	\$5.408.870.00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$5.408.870.00).


JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA
Secretario

